

NIG: 28079 13 3 2017 0000447

NÚMERO ORIGEN: PO 0000133 /2014

ÓRGANO ORIGEN: T.S.J.CASTILLA-LEON SALA CON/AD de BURGOS
C0050

Núm. Secretaría: 120-17 FE

TRIBUNAL SUPREMO
SALA TERCERA
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.^a MERCEDES FERNANDEZ-TRIGALES PEREZ
RECURSO NÚM. RCA / 0000293 / 2017

RECURRENTE: PROCURADOR D/Dña. JOSE PEDRO VILA RODRIGUEZ
RECURRIDO: LETRADO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN
PROCURADOR D/Dña. MARTA CENDRA GUINEA

DILIGENCIA.- En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. Seguidamente se procede a notificar a las partes, por los medios telemáticos (servicio Lexnet) la resolución que antecede PROVIDENCIA 12 DE MAYO DE 2017, haciéndoles saber que contra la misma NO CABE recurso ordinario alguno. Doy fe.